



Procedimiento para el uso del logotipo y medios oficiales



OBJETIVOS DE LA APPAT

- a) Proveer un foro internacional para el intercambio de información acerca de la Agrimensura y el desarrollo de la amistad entre los agrimensores.
- b) Colaborar con las organizaciones internacionales y regionales en la formulación e implementación de políticas que afecten el uso, desarrollo y administración de la tierra y los recursos marinos.
- c) Promover las diferentes disciplinas de la agrimensura, mediante congresos, seminarios y otras actividades de formación profesional y divulgación.
- d) Promover el desarrollo de asociaciones nacionales de agrimensores, normas profesionales, códigos de ética y el intercambio de profesionales.
- e) Promover el rol del agrimensor en la administración de ambientes naturales y antrópicos.
- f) Promover altos estándares de educación y entrenamiento de agrimensores para facilitar el desarrollo profesional continuo.
- g) Estimular el desarrollo y uso apropiado de la tecnología.
- h) Estimular la investigación en todas las disciplinas de la agrimensura y publicitar sus resultados.
- i) Investigar y promover la homologación curricular entre países miembros.
- j) Estimular la libre circulación de los profesionales entre los países miembros.



TÉRMINOS Y CONDICIONES:

APPAT pone a disposición de sus organizaciones miembro, la posibilidad de utilizar el logotipo en sus documentos, publicar o transmitir en redes sociales y medios de comunicación de APPAT. El presente documento enumera los términos y condiciones para ello.

1. Para el uso del logotipo de APPAT en cualquier medio y para el uso de las redes sociales y medios de comunicación de APPAT, el interesado deberá obtener antes la autorización por escrito de APPAT mediante el envío de la Solicitud de Uso del Logotipo, Redes Sociales y Medios de Comunicación adjunto a este documento. Esta solicitud se debe enviar al correo appat@cfia.cr.
2. El uso del logotipo de APPAT se limita a organizaciones miembro, corresponsales, miembros de comisiones y organizaciones afines a los objetivos de la APPAT.
3. El Consejo Director de APPAT, faculta al presidente y/ o al director ejecutivo para estudiar la solicitud y comunicar su decisión de autorización para el uso del logotipo o redes sociales de APPAT.
4. Al remitir la Solicitud de Uso del Logotipo, Redes Sociales y Medios de Comunicación adjunta, se aceptan los Términos y Condiciones enumerados en este documento, y se podrá utilizar el logotipo de APPAT una vez que reciba la aprobación por escrito.
5. Cuando se cuente con la aprobación de APPAT para utilizar el logotipo, éste sólo se podrá utilizar en el material gráfico aprobado por APPAT.
6. Cuando se cuente con la aprobación para publicar o transmitir en las redes sociales de APPAT, se deberá enviar a la Sede el material gráfico (afiche, video a difundir).
6. Las dimensiones horizontal y vertical del logotipo podrán reducirse para adaptarlas a las necesidades de uso, siempre y cuando se conserven las proporciones originales.
7. No se aceptará el uso del logotipo de APPAT en tamaños que lo hagan ilegible.
8. No se aceptará el cambio de colores en el logotipo de APPAT.
9. Cualquier uso que no esté expresamente reflejado en el presente documento deberá ser consultado a APPAT para su estudio y autorización, si procede.
10. No está permitido el uso del logotipo de APPAT:
 - a. Si se manipula o distorsiona.



b. En ninguna publicación que pueda parecer engañoso, injusto, ilegal, despectivo, calumnioso u obsceno, o que suscite alguna objeción por parte de APPAT.

11. Si desea utilizar el logotipo de APPAT, publicar o transmitir en las redes sociales y medios de comunicación de APPAT, ha de enviar siempre una solicitud de autorización a la dirección de correo electrónico appat@cfia.cr



SOLICITUD USO DE LOGOTIPO, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Completar y enviar al correo: appat@cfia.cr

Nombre y apellidos del solicitante:

Organización miembro:

Teléfono: _____

E-mail: _____

SOLICITUD USO DEL LOGOTIPO DE APPAT

El logotipo será insertado en el siguiente medio:

	Uso on-line con publicidad (afiche) de cursos de formación, seminarios, congresos, webinars, etc.	Especificar el nombre del curso y fecha:
Adjuntar afiche a esta solicitud		

	Publicación impresa (artículo revista, informe)	Indicar fecha de publicación y medio impreso o digital:
Adjuntar publicación a esta solicitud		

	Televisión, video, etc.	Especificar:
--	-------------------------	--------------



SOLICITUD DE USO DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE APPAT

	Publicación en página Facebook o correo electrónico oficial de APPAT	Especificar el nombre del curso y fecha:
Adjuntar el material gráfico que se desea publicar		

	Publicación en página web APPAT	Indicar fecha de publicación y medio impreso o digital:
Adjuntar el material gráfico que se desea publicar		

	Uso canal de YouTube APPAT	Especificar nombre de la actividad, fecha y hora:
--	----------------------------	---

Fecha de la solicitud: _____

Firma de la persona solicitante: _____